

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro
Miguel Ángel, 11-1º
28010 – MADRID

Bilbao, 8 de Febrero de 2.011

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente les comunicamos que CREDIT AGRICOLE MERCAGESTION S.A. SGIIC, como Sociedad Gestora, y BILBAO PLAZA FINANCIERA DEPOSITARIA, AGENCIA DE VALORES, S.A, como Entidad Depositaria, han acordado, con fecha 8 de febrero de 2011, la disolución y liquidación de CREDIT AGRICOLE MERCATRADING FI (nº registro 4055), por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del RIIC queda suspendido el derecho de reembolso y suscripción de las participaciones del Fondo.

El único partícipe del Fondo en la actualidad es MERCAGENTES, S.A., SOCIEDAD DE VALORES, Entidad que tiene delegada la gestión de activos del Fondo.

Se adjunta a la presente comunicación el referido acuerdo de disolución y liquidación del Fondo.

Atentamente,

CRÉDIT AGRICOLE
MERCAGESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.
Por poder



Elena Gil Cabeza